

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22133

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2022.

Señor Gerente:

CHUBUT – TASA DE INTERES
FACILIDADES DE PAGO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 1059 DGR (B.O.: 13/9/2022) se establece a partir del 14 de setiembre de 2022, en 5,33% la tasa de interés mensual aplicable a los planes de facilidades de pago.

expresamente se le encargue.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada